



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR 8911800082 contra MARIO ALBERTO OME RODRIGUEZ 1083889217. Rad. 41001-4189-004-2021-00-342-00.

En atención a la solicitud elevada por el demandado y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor del demandado Mario Alberto Ome Rodríguez. Ofíciase.

439050001043984 por valor de \$ 263.664,00

439050001046360 por valor de \$ 184.931,00

439050001049575 por valor de \$ 246.656,00

439050001053126 por valor de \$ 300.984,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ